

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-005-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA”

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES Representante YECID MAURICIO REINA BRAVO	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS Porcentaje de Participación: 30% INGECONSULTAR LTDA Porcentaje de Participación: 20% ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS Porcentaje de Participación: 50%
2	CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2 Representante JOSE CAMILO CASTRO RUIZ	CONSULTORIA CAR Y CIA S.A.S Porcentaje de Participación: 50% LLANOPOZOS S.A. Porcentaje de Participación: 30% PROINDESCO LTDA Porcentaje de Participación: 20%
3	CONSORCIO GEOSCAIN Representante FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS Porcentaje de Participación: 50% CICGEOMATICA S.A. Porcentaje de Participación: 50%
4	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS - EPAM S.A.S Representante Legal RITO ALFONSO PEREZ PRECIADO	N/A
5	CONSORCIO IF 2020 Representante MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO	FUNDIPROS Porcentaje de Participación: 50% INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S Porcentaje de Participación: 50%

6	CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020 Representante WILSON MOLINA MORENO	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S. A. S. Porcentaje de Participación: 40% CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Porcentaje de Participación: 40% OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. Porcentaje de Participación: 20%
----------	---	--

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)**, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO GEOSCAIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
EPAM S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO IF 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones u observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co, **HASTA EL DÍA SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) HASTA LAS 05:00 P.M.**, tal como se señala en la Adenda No. 2 de cronograma.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-C-005-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES

Representante

YECID MAURICIO REINA BRAVO

CC. No. 86.059.190

Conformado por:

Integrante No. 1. CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS

NIT. 900.855.586-8

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

MAURICIO ROMERO SUAREZ

CC. No. 79.716.156

Integrante No. 2. INGECONSULTAR LTDA

NIT. 822.006.689-3

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

YECID MAURICIO REINA BRAVO

CC. No. 86.059.190

Integrante No. 3. ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS

NIT. 822.006.084-8

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL

CC. No. 93.123.714

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de junio de 2020, suscrita por YECID MAURICIO REINA BRAVO , identificado con la CC. No. 86.059.190 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	01 a 05	CUMPLE	Abonó la oferta el señor LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL , identificado con la CC. No. 93.123.714, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-57425. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 18 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	06 a 09	CUMPLE	Fecha constitución: 10 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Villavicencio Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (05) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 10 a 16	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 18 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe una limitación del Representante Legal para contratar: <i>"A). El Representante Legal y el Representante Legal Suplente están facultados para celebrar contrataciones a fines de la actividad económica de la empresa hasta por valor de</i>

		<p>Integrante 2. 17 a 20</p>	<p>\$10.000.000 (diez millones de pesos), cuando el valor del contrato supere los \$10.000.000 (Diez millones de pesos) el Representante Legal debe presentar una autorización escrita en la cual se detalle el objeto del contrato, las partes vinculadas y el valor total del contrato; ésta autorización debe estar firmada y aprobada por los accionistas, antes de celebrar dicho contrato.” Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento privado del 28 de mayo de 2015 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 09 de noviembre de 2018, sin embargo se aclara: <i>“Que por Acta No. 02 de la Asamblea de Accionistas del 23 de agosto de 2018, (...) la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Cali el 01 de junio de 2015 bajo el número 7472 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Cali (Valle del Cauca) a la ciudad de: Bogotá D.C.”</i> Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: No aplica.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>No se aportó autorización expresa al representante legal, para presentar propuestas o suscribir contratos por un monto superior al establecido en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 16 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio Término de Constitución: escritura pública del 08 de agosto de 2003 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 06 de septiembre de 2003. Término de Duración: Hasta el 09 de agosto de 2043.</p>
--	--	---	---

		Integrante 3. 21 a 33		<p>Revisor Fiscal: Flor Jaidy Torres Ladino identificada con C.C. 40.442.171.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 12 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio. Término de Constitución: Escritura pública del 29 de diciembre de 2000 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 05 de enero de 2001. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Carlos Adolfo Ramirez Ramirez CC. No. 93.123.908.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 37 Integrante 1 36 Integrante 2 37 Integrante 3 35	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 69 Integrante 2	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad</p>

		74 a 80		Social en Salud de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
		Integrante 3 70 a 73		Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 58 a 60 Integrante 2 61 a 65 Integrante 3 66 a 68	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	38 a 44	CUMPLE	Aporta certificados calendados del 18 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	45 a 51	CUMPLE	Aporta certificados calendados del 18 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	No aporta certificados, razón por la cual se efectuó consulta el día 02/07/2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.6.		CUMPLE	Aporta certificados calendados del 16 y 18 de junio de 2020.

<p>Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>		<p>52 a 55</p>		<p>No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de junio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$1.862.295.680.00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>56 a 57 y 2175 a 2176</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: HDI Seguros S.A.</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares</p> <p>Póliza No.: 4000378</p> <p>Tomador: CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES</p> <p>Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF)</p> <p>Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$186,229,568.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 18/06/2020 hasta el 26/09/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta constancia de pago ante entidad bancaria, de fecha 19 de junio de 202 en la cual se identifica el número de la póliza.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Deberá ajustar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, conforme se establece en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUUESTA. (...)</p> <p><i>d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.”</i></p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 81 a 86</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 22 de enero de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

		<p>Integrante 2 87 a 129</p> <p>Integrante 3 194 - 2164</p>		<p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 27 de abril de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Presenta RUP expedido el 12 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 02 de julio de 2020, informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-005-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-C-005-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2

Representante

JOSE CAMILO CASTRO RUIZ

CC. No. 7.223.136

Conformado por:

Integrante No. 1. CONSULTORIA CAR Y CIA S.A.S

NIT. 900.584.442-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

JOSE CAMILO CASTRO RUIZ

CC. No. 7.223.136

Integrante No. 2. LLANOPOZOS S A

NIT. 800.147.021-9

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

AUGUSTO RAMIREZ MORENO

CC. No. 17.059.120

Integrante No. 3. PROINDESCO LTDA

NIT. 900.274.748-0

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

YEISON FERNEY PATIÑO ANAYA

CC. No. 80.730.885

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2020, suscrita por JOSE CAMILO CASTRO RUIZ , identificado con la CC. No. 7.223.136 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	65 y 71	CUMPLE	Se validó que el representante legal proponente plural JOSE CAMILO CASTRO RUIZ, identificado con la CC. No. 7.223.136, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-66242. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 24 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	29 a 30	CUMPLE	Fecha constitución: 18 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Cajicá – Cundinamarca Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 04 a 14	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 18 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cajicá – Cundinamarca Término de Constitución: Documento privado del 14 de enero de 2013 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 18 de enero de

		<p>Integrante 2. 15 a 24</p> <p>Integrante 3. 25 a 28</p>		<p>2013. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: No aplica.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 08 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: escritura pública del 03 de septiembre de 1991 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 24 de octubre de 1991. Término de Duración: Hasta el 03 de septiembre de 2050. Revisor Fiscal: Jairo García Pacheco identificada con C.C. 19.088.157.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 24 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 18 de marzo de 2009 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 24 de marzo de 2009. Término de Duración: Hasta el 18 de marzo de 2029. Revisor Fiscal: No aplica.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Representante del Consorcio 31 Integrante 1 31</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.</p>

		<p>Integrante 2 32</p> <p>Integrante 3 33</p>		
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 61</p> <p>Integrante 2 62 y 72 a 73</p> <p>Integrante 3 64</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 19 de junio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, sin embargo no aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Deberá allegar Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal, tal como lo establecen los términos de referencia:</p> <p><i><u>“Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</u></i></p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 19 de junio de 2020, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 58 Integrante 2 59 Integrante 3 60	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 71 Integrante 3 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica Aporta certificación expedida por el revisor fiscal de la sociedad, en la cual indica que corresponde a una sociedad anónima cerrada. Integrante 3: No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	34 a 39	CUMPLE	Aportó certificados de fecha 24/06/2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	40 a 45	CUMPLE	Aportó certificados de fecha 24/06/2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	46 a 51	CUMPLE	Aportó certificados de fecha 24/06/2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	No aporta certificados, razón por la cual se efectuó consulta el día 02/07/2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.862.295.680.00)	2.1.1.8.	52 al 57	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: 12-45-101078760 Tomador: CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO

				<p>DERIVADO -PA FINDETER PAF</p> <p>Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$186.229.570,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2020 hasta el 10/11/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago expedida por la aseguradora de fecha 24 de junio de 2020, en la cual se identifica el número de la póliza.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 74 a 215</p> <p>Integrante 2 216- 263</p> <p>Integrante 3 264 - 304</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 24 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 19 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Presenta RUP expedido el 24 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 02 de julio de 2020, informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad PROINDESCO LTDA, la cual integra el proponente plural, cuenta con un contrato adjudicado No. PAF-ADR-C-005-2018.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-005-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-C-005-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO GEOSCAIN

Representante

FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS

CC. No. 72.184.253

Conformado por:

Integrante No. 1. SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS

NIT. 900.188.602-6

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO CC. No. 52.220.185

Integrante No. 2. CIGEOMATICA S.A.

NIT. 800.219.705-8

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

ALVARO ANDRÉS CARDONA MARTINEZ

CC. No. 80.194.790

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2020, suscrita por FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS , identificado con la CC. No. 72.184.253 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	08 y 11	CUMPLE	Se validó que el representante legal del proponente plural, FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS , identificado con la CC.

				No. 72.184.253, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 08202-57138. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 02 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	38 a 40	CUMPLE	Fecha constitución: 25 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 15 a 28	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 19 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 21 de noviembre de 2007 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 06 de diciembre de 2007. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Sandra Patricia Figueroa Castiblanco C.C. No. 51.996.201. Integrante 2: Fecha de expedición: 18 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para

		Integrante 2. 30 a 36		comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 27 de enero de 1994 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 14 de enero de 1994. Término de Duración: Hasta el 27 de enero de 2034. Revisor Fiscal: Hugo Francisco Cascardo Rincón C.C. 79.505.721.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 08 Integrante 1 43 Integrante 2 45	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 85 - 88 Integrante 2 90 a 93	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 25 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 25 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario -	2.1.1.9.	Integrante 1	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados

RUT		80 Integrante 2 82		de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2 96	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal, mediante la cual indica que es una sociedad anónima cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	48 a 52	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 08 y 18 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	55 a 59	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 08 y 18 de junio de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	67 y 69	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 08 y 18 de junio de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	61 y 64	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 09 y 18 de junio de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.862.295.680.00)	2.1.1.8.	71 al 77	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 15-45-101116191 Tomador: CONSORCIO GEOSCAIN Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía

				<p>de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$186.229.668,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/06/2020 hasta el 19/11/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000022537537 expedido por la aseguradora de fecha 19 de junio de 2020, en la cual se identifica el número de la póliza.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 99 a 208</p> <p>Integrante 2 210- 299</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 29 de mayo de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 18 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 02 de julio de 2020, informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-005-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO GEOSCAIN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-C-005-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 4. ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS - EPAM S.A.S NIT. 860.067.745-7 Representante Legal RITO ALFONSO PEREZ PRECIADO CC. No. 17.169.455				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de junio de 2020, suscrita por RITO ALFONSO PEREZ PRECIADO , identificado con la CC. No. 17.169.455 en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	09 a 10 y 12 a 14	CUMPLE	Abona la oferta la señora CLAUDIA CRISTINA PEREZ HERNANDEZ , identificada con la CC. No. 52.427.135 acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-107406. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, de fecha 16 de junio de 2020.
Documento de conformación de Proponente	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16 a 24	CUMPLE	Fecha de expedición: 16 de mayo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá

				<p>Término de Constitución: Escritura Pública el 25 de octubre de 1978 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 03 de noviembre de 1978.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: Claudia Patricia Mesa Sánchez C.C. 52.171.410.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	08	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación del representante legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	49 a 52	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 26 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	47	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26 y 27	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	30 y 29	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de junio de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	32	CUMPLE	Certificado expedido el 16 de junio de 2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	34	CUMPLE	Certificado expedido el 16 de junio de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	36 al 45	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de junio de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.862.295.680.00)</p>				<p>Particulares Póliza No.: NB-100131691 Tomador: ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$186.229.568,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/06/2020 hasta el 05/11/2020. Soporte de pago: Aporta pantalla de pago PSE, en la cual no se identifica el número de la póliza.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente deberá aportar soporte de pago, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><i>"II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."</i> (Subrayado fuera de texto)</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>54 a 68</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP expedido el 24 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 02 de julio de 2020, informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que la sociedad no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p>

				De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-005-2020**, se tiene que la propuesta presentada **ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS - EPAM S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-C-005-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO IF 2020

Representante

MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO

CC. No. 7.724.385

Conformado por:

Integrante No. 1. FUNDIPROS

NIT. 900.200.106-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

OSCAR EDUARDO GUTIERREZ OLAYA

CC. No. 1.081.152.500

Integrante No. 2. INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S

NIT. 813.000.708-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO

CC. No. 7.724.385

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2020, suscrita por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO , identificado con la CC. No. 7.724.385 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>78 y 84</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se validó que el representante legal del segundo integrante del proponente plural, MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO, identificado con la CC. No. 7.724.385, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-118949. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 15 de junio de 2020.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>05 a 07</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 16 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Neiva Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1. 10 a 16</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 16 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva Término de Constitución: Acta del 08 de enero de 2008 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 14 de febrero de 2008. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Hernando Quintero Mora C.C. No. 7.699.880 Integrante 2: Fecha de expedición: 16 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para</p>

		Integrante 2. 18 a 24		comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva Término de Constitución: Escritura pública del 22 de abril de 1996 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 25 de abril de 1996. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Hernando Quintero Mora C.C. No. 7.699.880.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 29 Integrante 1 27 Integrante 2 29	CUMPLE	Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 67 a 70 Integrante 2 72 a 75	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario -	2.1.1.9.	Integrante 1	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados

RUT		62 Integrante 2 64		de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	32 a 38	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 15/06/2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	41 a 47	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 15/06/2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	50	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 15/06/2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	52	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 15/06/2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.862.295.680.00)	2.1.1.8.	54 al 59	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: 61-45-101015797 Tomador: CONSORCIO IF 2020 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF Cubrimiento de eventos: Incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$186.229.568,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/06/2020 hasta el

				28/10/2020. Soporte de pago: Aporta constancia de pago ante entidad bancaria, de fecha 18 de junio de 2020.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 87 a 162 Integrante 2 164 - 290	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 16 de junio de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 06 de abril de 2020. Se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 02 de julio de 2020, informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-005-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO IF 2020, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-C-005-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA”

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020

Representante

WILSON MOLINA MORENO

CC. No. 19.871.611

Conformado por:

Integrante No. 1. PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S. A. S.

NIT. 900.181.247-2

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

FRANCISCO JAVIER PAREJA HERNANDEZ

CC. No. 9099208

Integrante No. 2. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.

NIT. 900.224.274-8

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

CRISTOBAL MESA GONZALEZ

CC. No. 73.583.530

Integrante No. 3. OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

NIT. 830.031.936-2

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO

CC. No. 1.122.810.440

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de junio de 2020, suscrita por WILSON MOLINA MORENO , identificado con la CC. No. 19.871.611 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Integrante 2. 42 y 43	CUMPLE	Se validó que el representante legal del proponente plural, WILSON MOLINA MORENO , identificado con la CC. No. 19.871.611, acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 13202-79387. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 23 de abril de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	05 a 07	CUMPLE	Fecha constitución: 16 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio: Cartagena Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y dos (02) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 08 a 18		Integrante 1: Fecha de expedición: 16 de junio de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: No registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública del 10 de mayo de 2007 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 26 de octubre de 2007. Término de Duración: Indefinida

		<p>Integrante 2. 19 a 27</p> <p>Integrante 3. 28 a 37</p>	CUMPLE	<p>Revisor Fiscal: Carlos Jaime Cerpa Saenz C.C. No. 1.050.065.937.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 12 de junio 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: Acta del 14 de junio de 2008 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 18 de junio de 2008. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2070. Revisor Fiscal: José Danny de la Peña Triana C.C. 73.200.477.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 26 de mayo de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: Escritura pública del 26 de mayo de 1997 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de junio de 1997. Término de Duración: Hasta diciembre 31 de 2100. Revisor Fiscal: Julio Cesar Gachancipa C.C. 79.269.615.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Representante del Consorcio 41 Integrante 1 40 Integrante 2 38 Integrante 3</p>	CUMPLE	<p>Aportan documentos de Identificación de los representantes legales integrantes del proponente plural.</p>

		39		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 73 y 79 a 80</p> <p>Integrante 2 71 y 74 a 76</p> <p>Integrante 3 72 y 77 a 78</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 23 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 23 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 23 de junio de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 70</p> <p>Integrante 2 65 a 69</p> <p>Integrante 3</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.

		60 a 64		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/07/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	48 a 51	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 18/06/2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	52 a 55	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 18/06/2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	44 a 47	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 18/06/2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	56 a 59	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 18/06/2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.862.295.680.00)	2.1.1.8.	81 al 88	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares Póliza No.: M-100116913 Tomador: CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020 Participación: Incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO - PA FINDETER PAF Cubrimiento de eventos: No incluye expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$186.229.568,00 Vigencia de los amparos: Desde el 19/06/2020 hasta el 19/11/2020.

				<p>Soporte de pago: Aporta recibo electrónico No. 1588119541 expedido por la aseguradora de fecha 24 de junio de 2020, en la cual se identifica el número de la póliza.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Deberá subsanar conforme se indica a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...)</p> <p><i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante 1 Consultado RUES</p> <p>Integrante 2 Consultado RUES</p> <p>Integrante 3 Consultado RUES</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: No aporta RUP, se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aporta RUP, se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: No aporta RUP, se consulta RUES (02/07/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 02 de julio de 2020, informó que los integrantes PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS y CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. cuentan con un contrato adjudicado cada una, correspondientes a los consecutivos PAF-EUC-I-045-2019 y

orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			<p>PAF-ATF-I-039-2019 respectivamente.</p> <p>Mediante certificación del 01 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que las sociedades que integran el proponente plural no tienen contratos suscritos, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>
---	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-005-2020**, se tiene que la propuesta presentada **CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz de evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **1/07/2020**

Convocatoria: **PAF-ADR-C-005-2020**

Nombre Proponente: **CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES**

Integrante 1: **ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO**

Integrante 2: **CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS**

Integrante 3: **INGECONSULTAR LTDA**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.862.295.680**

Nit:

Nit 1: **822.006.084-8**

Nit 2: **900.855.586-8**

Nit 3: **822.006.689-3**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **BOYACÁ Y CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **30%**

Part. (%) 3: **20%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **1**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	INGECONSULTAR LTDA	0			
Fecha Carta CC:		18-jun-20					
Monto Carta CC:		\$ 400.000.000					
Expedida por:		BANCO ITAU					
Part. (%)	50%	30%	20%				
	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	INGECONSULTAR LTDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico remitido el 30/06/2020 (8:26 a.m.) por Alejandra Villalobos - Grandes Empresas Banco Itau.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 372.459.136	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2020	Convocatoria:	PAF-ADR-C-005-2020	Presupuesto:	\$ 1.862.295.680	Municipio:	BOYACÁ Y CUNDINAMARCA	No. Carpeta:	1	
Nombre Proponente:	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES		Nit:			Tipo Proponente:	Consortio			
Integrante 1:	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO		Nit 1:	822.006.084-8		Part. (%) 1:	50%		Int 1:	Nacional
Integrante 2:	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS		Nit 2:	900.855.586-8		Part. (%) 2:	30%		Int 2:	Nacional
Integrante 3:	INGECONSULTAR LTDA		Nit 3:	822.006.689-3		Part. (%) 3:	20%		Int 3:	
Integrante 4:			Nit 4:			Part. (%) 4:			Int 4:	
Integrante 5:			Nit 5:			Part. (%) 5:			Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	INGECONSULTAR LTDA	0	
Fecha Carta CC:		18-jun-20			
Monto Carta CC:		\$ 400.000.000			
Expedida por:		BANCO ITAU			
Part. (%)	50%	30%	20%		

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **1/07/2020**

Convocatoria: **PAF-ADR-C-005-2020**

Nombre Proponente: **CONSORCIO CONSULTORIAS DIRIEGO GRUPO 2**

Integrante 1: **CONSULTORIA CAR Y CIA SAS**

Integrante 2: **LLANOPOZOS SA**

Integrante 3: **PROINDESCO LTDA**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.862.295.680**

Nit:

Nit 1: **900.584.442-2**

Nit 2: **800.147.021-9**

Nit 3: **900.274.748-0**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **BOYACÁ Y CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **Consorcio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **30%**

Part. (%) 3: **20%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **2**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORIA CAR Y CIA SAS	LLANOPOZOS SA	PROINDESCO LTDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		18-jun-20					
Monto Carta CC:		\$ 372.459.136					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	30%	20%				
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico remitido el 01/07/2020 (2:12 p.m) por Gerardo Vélez Torres - Gerente Bancolombia Sucursal Avenida Ciudad de Cali # 42B-51- Sur.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 372.459.136	\$ 372.459.136	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2020	PAF-ADR-C-005-2020	\$ 1.862.295.680	BOYACÁ Y CUNDINAMARCA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2			Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSULTORIA CAR Y CIA SAS		900.584.442-2	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
LLANOPOZOS SA		800.147.021-9	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
PROINDESCO LTDA		900.274.748-0	20%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORIA CAR Y CIA SAS	LLANOPOZOS SA	PROINDESCO LTDA	0	
Fecha Carta CC:		18-jun-20			
Monto Carta CC:		\$ 372.459.136			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	30%	20%		

CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **1/07/2020**

Convocatoria: **PAF-ADR-C-005-2020**

Nombre Proponente: **CONSORCIO GEOSCAIN**

Integrante 1: **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS**

Integrante 2: **CICGEOMÁTICA S.A.**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.862.295.680**

Nit:

Nit 1: **900.188.602-6**

Nit 2: **800.219.705-8**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **BOYACÁ Y CUNDINAMARCA**

Tipo Proponente: **Consorcio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **3**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	CICGEOMÁTICA S.A.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	19-jun-20						
Monto Carta CC:	\$ 373.000.000						
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA						
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico remitido el 30/06/2020 (6:24 p.m) por Jaime Libardo Niño Torres - Gerente Mediana Empresa 1165 del Banco de Bogota Carrera 7 N°. 72 A - 48.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 373.000.000	\$ 372.459.136	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2020

Convocatoria: PAF-ADR-C-005-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO GEOSCAIN

Integrante 1: SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS

Integrante 2: CICGEOMÁTICA S.A.

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.862.295.680

Nit:

Nit 1: 900.188.602-6

Nit 2: 800.219.705-8

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: BOYACÁ Y CUNDINAMARCA

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 3

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	CICGEOMÁTICA S.A.	0	0	
Fecha Carta CC:	19-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 373.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2020	Convocatoria: PAF-ADR-C-005-2020	Presupuesto: \$ 1.862.295.680	Municipio: BOYACÁ Y CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A.S. EPAM S.A.S.	Nit: 860.067.745-7	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A.S. EPAM S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 380.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)					

	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A.S. EPAM S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico remitido el 30/06/2020 (9:00 p.m.) por Laura Marcela García Castaño - Ejecutiva de Estrategia - Segmento Banca Empresarial Pyme - Banco de Occidente	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 380.000.000	\$ 372.459.136	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/06/2020	PAF-ADR-C-005-2020	\$ 1.862.295.680	BOYACÁ Y CUNDINAMARCA	5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO IF 2020			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES SAS		813000708-5	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
FUNDISPROS		900200106-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES SAS	FUNDISPROS	0	0	
Fecha Carta CC:	16-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES SAS	FUNDISPROS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 30 de junio de 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 372.459.136	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/06/2020	PAF-ADR-C-005-2020	\$ 1.862.295.680	BOYACÁ Y CUNDINAMARCA	6
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020			Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CMAA SAS		9002242748	40%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS		9001812472	40%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
OBRAS MQAUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS		8300319362	20%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CMAA SAS	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	OBRAS MQAUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	0	
Fecha Carta CC:	17-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 373.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	40%	40%	20%		

	CMAA SAS	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	OBRAS MQAUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados, debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada por BANCO DAVIVIENDA con fecha 30 de junio de 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 373.000.000	\$ 372.459.136	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-005-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	01/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO DISEÑOS DE LOS ANDES
Representante Legal:	YECID MAURICIO REINA BRAVO C.C. 86.059.190 de Villavicencio

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECONSULTAR LTDA	822.006.689-3	20,00%	NO
2	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900.855.586-8	30,00%	NO
3	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	822.006.084-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	CES-INF-029-2011	9438,97	SI
		TOTAL	9438,97		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	CES-INF-029-2011	9438,97	SI	
		TOTAL	9438,97		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.862.295.680,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.793.443.520,00	Pesos
		3.182,31	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.303.606.976,00	Pesos
		1.485,08	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CES-INF-029-2011</u>
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE MAESTROS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS PARA ALGUNAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.564.272.815,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>9438,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		9438,97	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>9438,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9438,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LA BALLEINITA AZUL ahora ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 2167 a 2169 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la FUNDACIÓN PARA LA VIVIENDA, LA VIDA Y LA PAZ - FUNVIPAZ, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Jaime Romero Góngora, en calidad de Director Contratación, donde certifica que la empresa LA BALLEINITA AZUL ahora ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS celebró con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la duración del contrato, el valor, las actividades y la calidad del servicio.</p> <p>A Folios 2170 a 2174 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación y Liquidación bilateral, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el cumplimiento, los productos desarrollados y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 9438,97 SMMLV.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-005-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	01/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2</u>
Representante Legal:	JOSE CAMILO CASTRO RUIZ C.C. 7.223.136 de Duitama

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSULTORIA CAR Y CIA SAS	900.584.442-2	50,00%	SI
2	LLANOPOZOS SA	800.147.021-9	30,00%	NO
3	PROINDESCO LTDA	900.274.748-0	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	2-01-30500-0909-2009	0,00
2-01-32100-0679-2011				0,00	
386				1724,29	
TOTAL				1724,29	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	386	1724,29	SI
			TOTAL	1724,29	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.862.295.680,00	Pesos
--	----	-------------------------	-------

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.793.443.520,00	Pesos
		3.182,31	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.303.606.976,00	Pesos
		1.485,08	SMMLV

Contrato 1: No 2-01-30500-0909-2009

Objeto: **DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LA ARMONÍA, DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO LA VEGUITA IV SECTOR Y DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO CASA NUEVA EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTÁ D.C**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	09/07/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE CAMILO CASTRO RUIZ</u>

A Folios 308 a 310 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor y el recibo a satisfacción.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que la experiencia específica, según el documento presentado (Folios 308 a 310), la aporta JOSE CAMILO CASTRO RUIZ, persona natural que no hace parte del actual proponente (CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2: Integrantes CONSULTORIA CAR Y CIA SAS, LLANOPOZOS SA y PROINDESCO LTDA), y los Términos de Referencia son claros al requerir la presentación de la experiencia específica por parte del proponente, que para este caso lo conforman TRES (3) personas jurídicas, por lo tanto no es posible validar la documentación ni la experiencia relacionada en la oferta.

Contrato 2: No	<u>2-01-32100-0679-2011</u>		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO COLOMBIA, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA AV CALLE 68 A LA AV CALLE 72 ENTRE LAS CRA 24 Y CRA 17 LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	23/08/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA JOSE CAMILO CASTRO RUIZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 311 a 312 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Joaquín Alfonso Acosta, en calidad de Coordinador Contrato y Ricardo Castro Cerón, en calidad de Director de Área, donde certifican la información del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la duración del contrato, el valor y las actividades realizadas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que la experiencia específica, según el documento presentado (Folios 311 a 312), la aporta JOSE CAMILO CASTRO RUIZ, persona natural que no hace parte del actual proponente (CONSORCIO CONSULTORIAS DISRIEGO GRUPO 2: integrantes CONSULTORIA CAR Y CIA SAS, LLANOPOZOS SA Y PROINDESCO LTDA), y los Términos de Referencia son claros al requerir la presentación de la experiencia específica por parte del proponente, que para este caso lo conforman TRES (3) personas jurídicas, por lo tanto no es posible validar la documentación ni la experiencia relacionada en la oferta.</p>		

Contrato 3: No	<u>386</u>		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO CAÑO GRANDE Y PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADOS SANITARIO Y PLUVIAL EN EL ÁREA URBANA Y SUB URBANA, MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	07/09/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	1724,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 1.413.373.821,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1724,29
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1915,88		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSORCIO ACUEDUCTO CAÑO GRANDE: MEGAOBRAS GROUP S.A.S: 10% CONSULTORIA CAR Y CIA SAS: 90%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 313 a 314 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación y Recibo emitida por el MUNICIPIO DE MONTERREY, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados y el recibo a satisfacción.</p> <p>A Folios 315 a 316 de la propuesta, el proponente presenta Acuerdo consorcial, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica la firma CONSULTORIA CAR Y CIA SAS con un 90%.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y se valida en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1724,29 SMMLV.</p>		

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente no fue posible verificar la siguiente condición de experiencia: (...) a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV (...)
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-005-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	01/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO GEOSCAIN
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS C.C. 72.184.253 de Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	900.188.602-6	50,00%	NO
2	CICGEOMÁTICA SA	800.219.705-8	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	554 de 2017	3678,95	SI
		TOTAL	3678,95		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	554 de 2017	3678,95	SI	
		TOTAL	3678,95		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.862.295.680,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.793.443.520,00	Pesos
		3.182,31	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.303.606.976,00	Pesos
		1.485,08	SMMLV

Contrato 1: No	554 de 2017
Objeto:	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA UN ACUEDUCTO REGIONAL DEL RÍO CAUCA EN LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDÍ

Fecha de terminación	17/12/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.832.203.806,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	3678,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4905,27	b. (0.7 veces el valor del PE)	3678,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3678,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSORCIO VALLE DEL CAUCA: CICGEOMÁTICA S.A.: 75% ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.: 25%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 313 a 314 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Héctor Fabio Aristizabal Rodríguez, en calidad de Director Técnico Ambiental, donde hace constar que el CONSORCIO VALLE DEL CAUCA suscribió con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia los productos desarrollados y la satisfacción de los mismos.

A Folios 315 a 324 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el cumplimiento, los productos desarrollados y paz y salvo por todo concepto.

A Folios 325 a 331 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y el CONSORCIO VALLE DEL CAUCA. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.

A Folios 332 a 333 de la propuesta, el proponente presenta Acuerdo consorcial, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica la firma CICGEOMÁTICA SA con un 75%.

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3678,95 SMMLV.

Observación general: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-005-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	01/07/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>EPAM S.A.S</u>
Representante Legal:	RITO ALFONSO PÉREZ PRECIADO C.C.17.169.455 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EPAM S.A.S	860.067.745-7	N.A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1186 de 2014</td> <td>5585,86</td> </tr> <tr> <td>503 de 2010</td> <td>1049,94</td> </tr> <tr> <td>1351 de 2008</td> <td>1394,87</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>8030,66</td> </tr> </table>	1186 de 2014	5585,86	503 de 2010	1049,94	1351 de 2008	1394,87	TOTAL	8030,66
1186 de 2014	5585,86										
503 de 2010	1049,94										
1351 de 2008	1394,87										
TOTAL	8030,66										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1186 de 2014</td> <td>5585,86</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>5585,86</td> </tr> </table>	1186 de 2014	5585,86	TOTAL	5585,86	SI				
1186 de 2014	5585,86										
TOTAL	5585,86										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.862.295.680,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.793.443.520,00	Pesos
		3.182,31	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.303.606.976,00	Pesos
		1.485,08	SMMLV

Contrato 1: No	1186 de 2014
Objeto:	REALIZAR LOS DISEÑOS DETALLADOS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO DEL EMBALSE CALANDAIMA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	19/10/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	5585,86
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.599.248.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	5585,86
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5585,86		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5585,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			EPAM S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folio 80 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Sra Ana Erika Jimeth Peña Castellanos, en calidad de Secretaria General, donde hace constar que EPAM S.A.S suscribió y ejecutó con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, el valor, la fecha de terminación y liquidación del contrato.

A Folios 81 a 82 de la propuesta, el proponente presenta dos (2) páginas aparentemente del contrato, pero este documento se encuentra incompleto y sin firmas, por tanto no será objeto de evaluación.

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 5585,86 SMMLV.

Contrato 2: No	503 de 2010								
Objeto:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DEL EMBALSE SAN JOSE								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1049,94</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	1049,94	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	1049,94								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.700.000.000,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2999,82								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1049,94								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSORCIO EMBALSE 2: EPAM S.A.S: 35% ERJAR Y CIA S.A.S: 5% EPROCON S.A: 10% PROINARK LTDA: 50%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 83 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Nestor Guillermo Franco Gonzalez, en calidad de Secretario General, donde hace constar que el CONSORCIO EMBALSE 2 suscribió y ejecutó con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, el valor, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica la firma EPAM S.A.S con un 35%.</p> <p>A Folios 84 a 91 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA y el CONSORCIO EMBALSE 2. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1049,94 SMMLV.</p>								

Contrato 3: No	1351 de 2008								
Objeto:	(...) REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DEL EMBALSE TIBITÁ (...)								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1394,87</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	1394,87	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	1394,87								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.436.713.232,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2789,73								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1394,87								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONSORCIO EMBALSE: EPAM S.A.S: 50% ERJAR Y CIA S.A.S: 30% EPROCON S.A: 20%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 92 a 93 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Jose de Jesús Gonzalez Alarcón, en calidad de Secretario General, donde hace constar que el CONSORCIO EMBALSE ejecutó con la Entidad el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, el valor, la fecha de terminación y liquidación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica la firma EPAM S.A.S con un 50% y el recibo a satisfacción.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1394,87 SMMLV.</p>								

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-005-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	01/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO IF 2020</u>
Representante Legal:	MICHEL ALEXANDER CIFUENTES G. C.C.7.724.385 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	813.000.708-5	50,00%	SI
2	FUNDISPROS	900.200.106-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">12 de 2013</td> <td align="center">3086,35</td> </tr> <tr> <td align="center">36 del 30 de Enero de 2014</td> <td align="center">1982,09</td> </tr> <tr> <td align="center">CEQ-668</td> <td align="center">2119,04</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">7187,48</td> </tr> </table>	12 de 2013	3086,35	36 del 30 de Enero de 2014	1982,09	CEQ-668	2119,04	TOTAL	7187,48
12 de 2013	3086,35										
36 del 30 de Enero de 2014	1982,09										
CEQ-668	2119,04										
TOTAL	7187,48										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">12 de 2013</td> <td align="center">3086,35</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="center">3086,35</td> </tr> </table>	12 de 2013	3086,35	TOTAL	3086,35	SI				
12 de 2013	3086,35										
TOTAL	3086,35										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.862.295.680,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.793.443.520,00	Pesos
		3.182,31	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.303.606.976,00	Pesos
		1.485,08	SMMLV

Contrato 1: No	12 de 2013
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DE LOS PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS BENEFICIADOS DEL INCENTIVO DE LA CONVOCATORIA EDAT2012 UBICADOS EN LA ZONA 1,2 Y 3

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.819.402.258,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	3086,35
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3086,35	b. (0.7 veces el valor del PE)	3086,35
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3086,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL - FUNDISPROS.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 298 a 303 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por FINAGRO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, el cumplimiento y paz y salvo por todo concepto.

A Folios 304 a 305 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los productos entregados y el valor total.

A Folio 306 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por FINAGRO, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Carlos Mario Betancur Arias, en calidad de Director de Recursos Hídricos, donde hace constar que la Entidad suscribió con FUNDISPROS el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, el valor inicial y el plazo.

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3086,35 SMMLV.

Contrato 2: No	36 del 30 de Enero de 2014		
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ZONA 5 DE LOS PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA PUBLICA EDAT2013 ADELANTADA POR EL MADR-INCODER CONFORME A LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN EL ANEXO 2		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	10/03/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	1982,09
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.277.159.472,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1982,09		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1982,09		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	CONSORCIO INGENIERIA - FUNDISPROS S.A: INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES LTDA hoy S.A.S: 70% FUNDISPROS: 30%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 308 a 309 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por FINAGRO, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Carlos Mario Betancur Arias, en calidad de Director de Recursos Hídricos, donde hace constar que la Entidad suscribió con CONSORCIO INGENIERIA - FUNDISPROS S.A el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, el valor, la fecha de terminación, el área diseñada y porcentaje de ejecución.</p> <p>A Folios 310 a 317 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por FINAGRO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el cumplimiento</p> <p>A Folios 318 a 319 de la propuesta, el proponente presenta Alcance al Acta de Liquidación emitida por FINAGRO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se establece el paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 320 a 321 de la propuesta, el proponente presenta Acuerdo consorcio, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica las firmas INGENIERÍA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES LTDA hoy S.A.S con 70% y FUNDISPROS con el 30%</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1982,09 SMMLV.</p>		

Contrato 3: No	CEQ-668		
Objeto:	DISEÑO A INGENIERÍA DE DETALLE DISTRITO DE RIEGO DE LLANOS DE LA VIRGEN - CAPTACIÓN LA PESCADA MUNICIPIO DE ALTAMIRA DEPARTAMENTO DEL HUILA Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A INGENIERÍA DE DETALLE DISTRITO DE RIEGO MONTEA MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	31/05/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	2119,04
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.305.328.902,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2119,04		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2119,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	FUNDACIÓN DESARROLLO DE LAS INGENIERÍAS Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL - FUNDISPROS.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 323 a 326 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por EMGESA S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el paz y salvo por todo concepto</p> <p>A Folios 308 a 309 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por FINAGRO, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Carlos Mario Betancur Arias, en calidad de Director de Recursos Hídricos, donde hace constar que la Entidad suscribió con CONSORCIO INGENIERIA - FUNDISPROS S.A el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, el valor, la fecha de terminación, el área diseñada y porcentaje de ejecución.</p> <p>A Folios 310 a 345 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre EMGESA S.A ESP y FUNDISPROS. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 2119,04 SMMLV.</p>		

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-005-2020
Objeto:	LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 2 EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CUNDINAMARCA
Fecha de diligenciamiento:	01/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>CONSORCIO ESTUDIOS ADR 2020</u>
Representante Legal:	WILSON MOLINA MORENO C.C.19.871.611

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S - CMAA S.A.S	900.224.274-8	40,00%	NO
2	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S	900.181.247-2	40,00%	SI
3	OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S	830.031.936-2	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA ADECUACIÓN DE TIERRAS.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.

O

* ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1,5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CM-ADS-0203-08-2010</td> <td align="right">2469,94</td> </tr> <tr> <td>AB-C-008-2015</td> <td align="right">1543,13</td> </tr> <tr> <td>2091 - 2016</td> <td align="right">306,97</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">4320,05</td> </tr> </table>	CM-ADS-0203-08-2010	2469,94	AB-C-008-2015	1543,13	2091 - 2016	306,97	TOTAL	4320,05
CM-ADS-0203-08-2010	2469,94										
AB-C-008-2015	1543,13										
2091 - 2016	306,97										
TOTAL	4320,05										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>CM-ADS-0203-08-2010</td> <td align="right">2469,94</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">2469,94</td> </tr> </table>	CM-ADS-0203-08-2010	2469,94	TOTAL	2469,94	SI				
CM-ADS-0203-08-2010	2469,94										
TOTAL	2469,94										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.862.295.680,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	2.793.443.520,00	Pesos
		3.182,31	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	1.303.606.976,00	Pesos
		1.485,08	SMMLV

Contrato 1: No **CM-ADS-0203-08-2010**

Objeto: **ELABORACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 3 - SAN JORGE Y MOJANA CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE GALERAS, EL ROBLE, CAIMITO, GUARANDA, LA UNION, SUCRE, MAJAGUAL Y SAN BENITO ABAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	16/12/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	2469,94
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.307.254.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	2469,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6174,86		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2469,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HIDROSUCRE: OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S: 40% ESSERE S.A: 20% HIDROVIAS S.A.S: 40%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: **A Folios 92 a 94 de la propuesta,** el proponente presenta certificación, emitida por AGUAS DE SUCRE S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr Héctor Romero Torres, en calidad de Representante Legal, donde certifica el CONSORCIO HIDROSUCRE prestó los servicios de consultoría del contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, el valor, la fecha de terminación, el alcance, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica la firma OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S con el 40%

Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 2469,94 SMMLV.

Contrato 2: No	AB-C-008-2015		
Objeto:	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DEL GUAMO, REGIDOR, SAN JACINTO DEL CAUCA, TURBANA Y SANTA ROSA DE LIMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	13/12/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	1543,13
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.046.000.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2967,56		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1543,13		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	52,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSORCIO PMA BOLIVAR: OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S: 4% PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S: 48% OLAN CO SOLUCIONES S.A.S: 48%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 95 a 97 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por AGUAS DE BOLIVAR S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Sra Eliana Romero Valiente, en calidad de Subgerente Técnica, donde certifica que el CONSORCIO PMA BOLIVAR ejecuto el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, el valor, la fecha de terminación, el estado, el cumplimiento, las actividades, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica las firmas OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S con el 4% y PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S con el 48%</p> <p>A Folios 98 a 142 de la propuesta, el proponente presenta formularios con presupuestos de proyectos que relacionan obras, los cuales no se tendrán en cuenta para la evaluación ya que no es un documento idóneo para acreditar la experiencia exigida, adicionalmente no se encuentran debidamente suscritos.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente a Folios 95 a 97 se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1543,13 SMMLV.</p>		

Contrato 3: No	2091 - 2016		
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO Y PUEBLITO MEJÍA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	29/01/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	306,97
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 239.820.100,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	306,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	306,97		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S: 4%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 143 a 147 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, el plazo y balance financiero del proyecto</p> <p>A Folios 148 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo emitida por la GOBERNACIÓN DE BOLIVAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación y el recibo a satisfacción.</p> <p>Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 306,97 SMMLV.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		